



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N° 12, del Acta No. 03 – 2022, del Tomo 53, que textualmente dice Acta No. 03 - 2022. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día martes 15 de febrero del año 2022, siendo las 09:20 a.m. Teniendo como local el Salón de Usos Múltiples de esta municipalidad. Presidió la sesión el Señor *Vice Alcalde Municipal* – **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** acompañado de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Elmer Isaías González Domínguez** - *Regidor Segundo*, **Antonio Diaz De la O**- *Regidor Tercero*, **Edin Adan Diaz Trejo** – *Regidor Cuarto*, **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Redora Quinto*, **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*. Contando con excusa el señor *Alcalde Municipal* – **Francisco Martínez Domínguez** y la señorita **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero*, por motivos de atender otros asuntos que competen a sus funciones. Así mismo ante la Suscrita Secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12– **ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada, la comisión para que pueda participar en la compra de medicamentos del Gestor MAMUNI, nombrando a las señoras Wendy Robcely Inestroza Cruz - Regidora Quinto y Rosela Inestroza Aguilar - Regidora Sexto.
2. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado el nombramiento de los señores: Elmer Isaías González Domínguez - Regidor Segundo, Edin Adán Diaz Trejo – Regidor Cuarto y Rosela Inestroza Aguilar – Regidora Sexto, para que puedan participar con voz y voto en las asambleas de la MAMUNI.
3. De acuerdo al calendario de actividades y presupuesto presentado. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la cantidad para la cantidad de ciento ochenta y siete mil ochocientos cincuenta (L. 187,850.00) para la celebración del 96 Aniversario del Municipio de San Isidro, mismo que será entregado a la presidenta del Comité quien rendirá cuentas de los gastos realizados.
4. De acuerdo a la solicitud presentada por la Junta Local de Productores de café. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada, la colaboración para 58 tiempos de comida para la Reunión de Asamblea de Junta Rurales de Productores de Café.
5. De acuerdo a la solicitud presentada por el Personal Docente, Administrativo, Padres de Familia y Estudiantes del Instituto fraternidad San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada, la contratación de la Ingeniera Delmi Aracely Diaz Diaz, con identidad, número 1317-1993-00164, como docente de dicha institución.
6. De acuerdo a la solicitud presentada por el señor Atilio Sánchez Oliva. Por unanimidad se acuerda, realizar visita domiciliaria al señor Atilio Sánchez Oliva para así poder dar respuesta a dicha solicitud.



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9859-2780
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



7. De acuerdo a las solicitudes presentadas por la Directora Departamental de Educación, Personal Docente y Asociación de Padres de Familia del CEB "Cristóbal Colón". Por unanimidad se acuerda, la contratación de los tres docentes para dicha institución.
8. De acuerdo a la solicitud presentada por la Unidad Técnica de Salud de San Isidro. Por unanimidad de acuerdo, dar respuesta a la solicitud mediante una valoración de prioridades de equipo en este Centro de Salud.
9. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado, la exoneración de pago de Impuestos de Industria Comercio y Servicio del año 2022, a la asociación Visión Mundial Honduras por ser una Organización sin fines de lucro.
10. De acuerdo a la solicitud verbal presentada por el señor Pedro Girón. Por unanimidad se acuerda, hacer acompañamiento por parte de la Corporación Municipal en el nombramiento del nuevo Patronato de la comunidad de Macuelizo.

13. CIERRE: - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 11:08 am. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** – *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Elmer Isaías González Domínguez** – *Regidor Segundo*, Sello F) **Antonio Diaz De la O**– *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adan Diaz Trejo**– *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz**– *Regidora Quinto*, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar**– *Regidora Sexto*, Sello F) **Nivida Eloísa Méndez Domínguez** – *Secretaria Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 02 días del mes de marzo del año 2022.



Nivida Eloísa Méndez Domínguez
Secretaria Municipal